



UN BREVE CUENTO SOBRE LA CIENCIA DEL DERECHO *

Waldo Núñez Molina *

Así luego de su larga y dura travesía Jacob pudo encontrarse con el Gran Maestro del conocimiento universal. Al verle, le invadió un extraño nerviosismo, su reconocida elocuencia había quedado reducida a palabras entrecortadas y balbuceos, pese a ello pudo comentarle todas las peripecias que había pasado para encontrarle.

El Gran Maestro se compadeció por todas las desventuras que había pasado Jacob –le dijo-. Aquellos que vienen a mí por conocimiento les permito que solo me hagan una pregunta. El tiempo es algo muy valioso pero tú has concedido mucho al venir aquí; por eso te daré una hora de mi vida, pregunta lo que desees.

Mientras Jacob lo escuchaba entró en duda, y si quizá éste hombre no era el Gran Maestro, cómo podría revelar sus dudas más íntimas a alguien que a lo mejor era un charlatán, rápidamente se le ocurrió probar si estaba ante el Gran Maestro y solo podría estar seguro de su sabiduría al preguntarle algo que conocía bien.

-Fíjese Maestro, yo allá en occidente enseñé Derecho y en muchas ocasiones me enfrasque en largas discusiones con mis alumnos para determinar si el Derecho era ciencia. ¿El Derecho es ciencia?

-Jacob, ¡has hecho tan largo viaje para hacerme esta pregunta!

- Ello siempre me ha causado cierto desasosiego y también a muchos juristas; como gran parte de mi vida la he entregado al Derecho, no le parece lógico que quiera saber si el conocimiento que amo es una ciencia.

El Maestro guardó silencio por un momento y miró fijamente a los ojos de Jacob, luego de un breve rictus de incomodidad, dio un suspiro -y dijo-. Y tú qué crees Jacob.

* Este texto es parte del libro inédito: *Relatos sobre filosofía del Derecho*.

* Abogado, Maestro en Derecho Civil y Comercial y Doctor en Derecho.
Con estudios USMP, UNFV y UNED de España.
Postgrados en Derecho en las Universidades de Salamanca y Buenos Aires,
Postítulo en la PUCP, Diplomado mult. Profesor del Doctorado en Derecho de la UNFV.
Ex Fiscal Adjunto Provincial Titular de Familia del Callao.
Actual Fiscal Provincial Civil Titular de Lima.
waldonunezmolina@yahoo.es

-Yo siempre lo defendí como ciencia.

-Entonces a mi juicio lo es, si así lo quieres.

En esos instantes, casi ofendido por la respuesta, Jacob recobró la elocuencia y perspicacia que le era tan reconocida. -Espere Maestro, luego de este largo viaje me dice que mi opinión convierte al Derecho en ciencia.

-Ni más ni menos. Fíjate el que ama el Derecho ama la justicia. El que ama la justicia ama la razón. El que ama la razón ama la ciencia. Entonces el Derecho es ciencia.

Por un momento Jacob se vio reconfortado con la respuesta, pero luego inquirió, Maestro, lo que me ha dicho en estricta lógica podría ser catalogado como una falacia, sino me equivoco aquella denominada falacia "*cum hoc ergo propter hoc*".

-Muy bien Jacob, tú sin duda mereces interrogarme, esa respuesta fácilmente a muchos hubiera satisfecho. He visto en tus ojos que has querido probarme con tu pregunta, pero el que te ha sometido a examen he sido yo, puesto que no todos los hombres son merecedores de conocer los grandes misterios de la vida.

-Te ofrecí una falacia, pero no lo es del todo, si tan solo pudieras ver los contenidos con la sabiduría absoluta. La ciencia es solo una categoría respecto del conocimiento asumido con mucha entereza y rigurosidad. Ésta tiene un método el cual no pocas veces es equivocado o insuficiente. De manera que todo conocimiento asumido con excelencia y rigurosidad será ciencia, por eso mientras más exacto el conocimiento será más ciencia. Pese que incluso aquello considerado exacto lo sea provisionalmente.

-Has comprendido Jacob, el conocimiento puede ser tomado como un pasatiempo, un arte, una disciplina o una ciencia. Esto no depende del conocimiento sino de cómo el hombre quiere asumir el reto de encontrar las verdades que le son ocultas. Por eso cuando tú me contaste que has dedicado tu vida al Derecho, entonces lo que tú conoces es una ciencia. Y por ello no te mentí cuando te dije que el Derecho es ciencia si así lo quieres. Pero además...

-Jacob interrumpió-, entonces Maestro, esto que me ha dicho que "el que ama el Derecho ama la justicia. El que ama la justicia ama la razón. El que ama la razón ama la ciencia. Y por tanto, el Derecho es ciencia". Es cierto, no por la naturaleza del Derecho, la justicia o la razón, sino cuando se dedica un excelso amor a un conocimiento se hace ciencia.

-Respecto a la naturaleza del Derecho, la justicia y la razón habría que conversarlo, pero en cuanto a la ciencia has entendido. Sin embargo, me faltaba explicarte que si bien la dedicación personal es indispensable para la ciencia, además se requiere que los otros la reconozcan como tal; esto es que el rigor que le has puesto coincida con lo relevante en una disciplina, de modo que sea consistente en sí misma la razón o incluso la sinrazón que se plantee.

-Puede plantearse una sinrazón y ésta ser conocimiento científico.

-Claro Jacob, lo que los científicos ahora no comprenden después podría ser una teoría válida, lo importante es la consistencia del planteamiento. Al buen Michel de Nostradamus se le reveló muchas verdades que siempre han entendido muy tarde. Como te decía los planteamientos científicos suelen ser provisionales, por eso sus predicciones a veces son falibles. Pero indudablemente aquello que carece de una razón consistente para los científicos debe tener una valoración inferior o pseudociencia.

-Entonces Maestro, si he comprendido bien, será ciencia cuando se propone mayor rigor a un conocimiento, siempre que éste sea reconocido como tal. De modo que el Derecho podría ser una ciencia pero también un arte o un pasatiempo según las circunstancias.

-En efecto, si en un escrito o una clase utilizas un método o inventas uno con consistencia, será una ciencia; pero si haces semejante quehacer y esta vez te entregas a la hermenéutica y a la belleza del buen decir, será un arte o lo que llaman estética jurídica; y si viertes algunas opiniones con tus amigos, pues el Derecho será un pasatiempo. Esto es así, pero si para un científico formalista u observador mezquino, la ciencia, hija de la filosofía, no reconoce al Derecho, ten por seguro que concederá que la filosofía sí lo hará.

- Jacob, ahora sí estás listo para que hagas las preguntas por los cuales has venido.(...)

Textos a tener en cuenta

Aunque específicamente no los hemos seguido, consideramos esencial para desentrañar el significado teórico de la idea de ciencia los trabajos de Karl Popper (en especial debe hacerse atención al denominado “falsacionismo”), los de Imre Lakatos (fundamentalmente el planteamiento de “programas de investigación científica”) e inclusive a Paul Feyerabend (respecto al anarquismo epistemológico). Finalmente nunca está demás revisar algo de Mario Bunge.